



ACG95/14: Resolución con carácter definitivo del Programa del Plan Propio de Investigación "Preparación de proyectos internacionales" correspondiente al año 2015 (3.ª resolución)

Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015



Universidad de Granada

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 11 de Mayo de 2015que resuelve con carácter definitivo (3ªresolución) el Programa del Plan Propio de Investigación "Ayudas Preparación de Proyectos de Investigación Internacionales" correspondiente al año 2015.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa "Ayudas Preparación de Proyectos Internacionales" del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015) y en BOJA nº 250 de 23 de diciembre, y tras la valoración de las solicitudes admitidas de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación del 11 de mayo de 2015, propone la asignacióndefinitiva de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo a esta Resolución.

De acuerdo con la citada propuesta

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relacióndefinitiva las ayudas estimadas (anexo I) de la presente resolución.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica eInvestigación de la Universidad de Granada (http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p3), quesustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada 12 de Mayo de 2015 La Vicerrectora de Política Científica e Investigación



Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas

APELLIDOS Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	AYUDA
PALMA CRESPO, MILAGROS	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	€ 255,00